

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

HASENKAMP - ENTRE RIOS

H.C.D.



Hasenkamp, 16 de marzo de 2017

ORDENANZA Nº 97/2017

VISTO:

La ordenanza Impositiva Nº 94/2016, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, con fecha 15 de diciembre de 2016. Y,-

CONSIDERANDO:

La necesidad de rectificar el importe correspondiente al rubro 136, Silos, debido a un error en el volcado de datos, ya que no se le aplicaron los aumentos correspondientes.

Que en la Ordenanza 94/2016 figura de la siguiente manera:

RUBROS	CUOTA FIJA ANUAL	CODIGO
136. SILOS: Por capacidad instalada: - DENTRO de la planta urbana, por Tn. - FUERA de la planta urbana, por Tn.	1.62	66
	1.20	67

Que deberían figura los montos que a continuación se detallan:

RUBROS	CUOTA FIJA ANUAL	CODIGO
136. SILOS: Por capacidad instalada: - DENTRO de la planta urbana, por Tn. - FUERA de la planta urbana, por Tn.	2.27	66
	1.68	67

Por ello:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE
HASENKAMP, SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

H.C.D.

**HASENKAMP - ENTRE RÍOS**

Artículo 1º: Rectifíquense los montos fijados en la Ordenanza Nº 94/2016, Rubro 136, que se especifican en el párrafo 2º de la presente, los cuales deberán figurar de la siguiente manera:

RUBROS	CUOTA FIJA ANUAL	CODIGO
136. SILOS: Por capacidad instalada: - DENTRO de la planta urbana, por Tn.	2.27	66
- FUERA de la planta urbana, por Tn.	1.68	67

Artículo 2º: Los nuevos montos tendrán vigencia a partir del 1 de enero del 2017.-

Artículo 3º: Regístrese, publíquese, archívese.-

Nahiaara Acosta
Secretaria H.C.D.

Luis Alberto Bianchi
Vicepresidente Municipal

HERNÁN DARÍO J. BOLADERAS
Pte 1º - H.C.D.

DE LOS ANGELES LEIVA CHAVES
Concejala - F.J.P.V.

HERMAN BAUTISTA KAHLERT
CONCEJAL - F.J.P.V.

SILVANA MARIELA J. GASTALDI
CONCEJAL - F.J.P.V.

HERNÁN EXEQUIEL KISSLER
VIC. PTE. 2º - H.C.D.

ROSANA MARIA S. FOLMEI
CONCEJAL - CAMBIEMOS

ALEXIS OSCAR A. LÓPEZ
CONCEJAL - CAMBIEMOS